

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2022.

CIRCULAR No.SA-014/2022

**CC. Personas Titulares y Encargadas del Despacho
de la Secretaría Ejecutiva, Contraloría Interna,
Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas
y Órganos Desconcentrados del IECM.
Presentes.**

En términos de lo establecido en los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Dirección de Adquisiciones), elabora el Programa anual para el destino final de los bienes muebles del Instituto Electoral (Programa de bajas).

En este sentido, y con el fin de integrar el Programa de bajas, la Dirección de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos, recibirá bienes que por su estado físico o cualidades técnicas no resulten útiles o funcionales para el servicio al que se encuentran destinados.

Para tal efecto, se les informa que a partir del 28 de febrero y hasta el 11 de marzo del año en curso, la Dirección de Adquisiciones, recibirá los bienes que sean susceptibles de considerarse para baja en el almacén Tláhuac de acuerdo con el calendario anexo, mismos que deberán ser entregados mediante oficio con su respectiva relación.

Por lo que refiere a las áreas de oficinas centrales las fechas de entrega serán los días 9,10 y 11 de marzo en el almacén de Oficinas Centrales, en un horario de 09:00 a 15:00.

Cabe señalar, que para los bienes informáticos y equipo especializado de comunicación la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión respectivamente, deberán entregar los bienes que en su caso sean considerados para dar de baja, con su respectivo dictamen de afectación en términos de lo previsto en el numeral 19 de los Lineamientos, por lo que en caso de que existan bienes por entregar, deberán informarlo a los correos electrónicos vicente.almanza@ecm.mx y/o isabel.cervantes@iecm.mx, para estar en posibilidad de coordinar la recepción de los mismos, la cual deberá ir acompañada de oficio y su respectiva relación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

C.P. Juan Carlos González Pimentel.
Encargado de Despacho de la Secretaría Administrativa

C.c.p.- Mtro. Patricia Avendaño Durán. - Consejera Presidenta del IECM. Para su conocimiento. - Presente
C.c.p. - C.C. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General. Para su conocimiento. - Presente

**Calendario para la recepción de bienes
que sean susceptibles de considerarse para baja**

FECHA HORARIO	28 DE FEBRERO	01 DE MARZO	02 DE MARZO	03 DE MARZO
09:00	DISTRITO 1	DISTRITO 6	DISTRITO 11	DISTRITO 16
11:00	DISTRITO 2	DISTRITO 7	DISTRITO 12	DISTRITO 17
13:00	DISTRITO 3	DISTRITO 8	DISTRITO 13	DISTRITO 18
16:00	DISTRITO 4	DISTRITO 9	DISTRITO 14	DISTRITO 19
18:00	DISTRITO 5	DISTRITO 10	DISTRITO 15	DISTRITO 20

FECHA HORARIO	04 DE MARZO	07 DE MARZO	08 DE MARZO
09:00	DISTRITO 21	DISTRITO 26	DISTRITO 31
11:00	DISTRITO 22	DISTRITO 27	DISTRITO 32
13:00	DISTRITO 23	DISTRITO 28	DISTRITO 33
16:00	DISTRITO 24	DISTRITO 29	
18:00	DISTRITO 25	DISTRITO 30	